

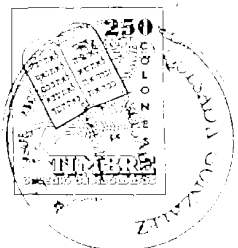
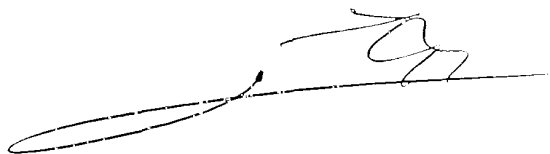
CARTA PODER

La suscrita **Astrid Cremers**, de único apellido en razón de su nacionalidad holandesa, mayor, soltera, Empresaria, vecina de San José, cédula de residencia uno cinco dos ocho cero cero cero nueve tres tres seis , en mi calidad de **presidente** con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, de la compañía costarricense, **Ecole Viajes Sociedad Anónima**, tres- ciento uno- ciento cuarenta y ocho mil seiscientos veintinueve, con domicilio en San José, Barrio Escalante, del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, cincuenta metros norte, veinticinco oeste, una sociedad constituida y gobernada por leyes costarricenses, otorgo poder especial y autorizo al señor **Wytze van Goor** de nacionalidad holandesa, vecino de Quito, Ecuador, cédula cedula: 172101304-1, a fin de que represente las acciones de propiedad de dicha compañía en el capital de **Ecole Viajes Ecuador S.A.**, una sociedad mercantil ecuatoriana, sea en la junta general ordinaria y universal de accionistas, y en las juntas extraordinarias de accionistas que se lleven cabo durante el año de dos mil once, con la agenda que se propone para cada asamblea, de tal forma que el Apoderado podrá expresamente ejercer todos aquellos actos a que da derecho las participación accionaria, por lo tanto podrá votar positivamente o negativamente acuerdos, abstenerse de votar, presentar oposiciones, pedir aclaraciones, llegar a acuerdos con otros socios, solicitar se asienten sus oposiciones, revisar documentación relativa a la Asamblea a celebrarse. Es todo. San José, marzo 23 de 2011.



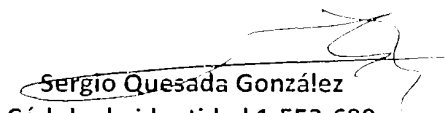
P/ Ecole Viajes S.A.
Astrid Cremers
Presidenta

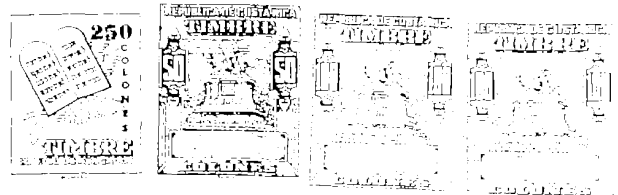
1528 0000 g28 b



Autenticación notarial

El suscrito Notario, hace constar y da fe de que la firma ilegible que antecede en la nota que se adjunta, fue puesta en mi presencia y del puño y letra del la señora **Astrid Cremers**, de único apellido en razón de su nacionalidad holandesa, cédula de residencia uno cinco dos ocho cero cero cero nueve tres tres seis, y como apoderada de la sociedad , **Ecole Viajes Sociedad Anónima**, tres- ciento uno- ciento cuarenta y ocho mil seiscientos veintinueve, siendo que doy fe de la rúbrica y de que la nota versa sobre una carta poder para votación en asamblea de socios. Autentico lo anterior en relación y hago constar que mi firma es la que uso de forma regular y que está registrada ante la Dirección Nacional de Notariado, la cual fue estampada por mi persona en fecha del día veintitrés de marzo del dos mil once. Asimismo doy fe de que dicho documento va a ser utilizado para efectos institucionales en Ecuador.


Sergio Quesada González
Cédula de identidad 1-553-680
Notario Público #4542



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

SERGIO QUESADA GONZALEZ



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Curridabat, Edificio Galerías del Este, frente a Plaza Freses,

República de Costa Rica

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR**: Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **SERGIO QUESADA GONZALEZ**, CÉDULA **105530680**, CARNÉ NÚMERO **4542**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el notario expidió el presente documento, se encontraba habilitado en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME**. San José, al ser las **nueve horas cincuenta y cinco minutos del veintiocho de marzo del año dos mil once**. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

kua



**CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA**

IDENTIFICACION N° 10/1201

Presentada para autentificar la firma que antecede el
suscrito certifica que es autentica, siendo la que suscribió
el (la) señor (a. ita): Eduardo Cubero

En todas sus actuaciones

PARTIDA ARANCELARIA III 15 7

DERECHOS RECAUDADOS US\$ 30

LUGAR Y FECHA San Jose 24/03/2011

**REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO**

Eduardo Cubero

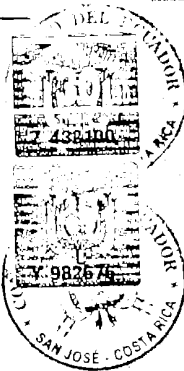
ES AUTENTICA

SAN JOSE 24/03/11

SE AUTENTICA CON VALIA RESPONSA LINEAL
EN CANTIDAD DE CINCO DOLARES

Maria Fernanda Narváez

**ENCARGADA DE
ASUNTOS CONSULARES**



2083

77

Banco de Costa Rica

09/03/2011 07:04:03

Oficina: ATA ARMANDO GARCIA
Cajero: 10701
Documento: 47431
Formulario:
Activo: 1000

Moneda de Transacción: Colones
Cantidad: 24,4625.00
MINISTERIO DE ECONOMIA

DECLARACION DE LA TRANSACCION

Efectivo: 24,4625.00
Valores: 24,4625.00
Total: 24,4625.00

Monto en letras:
VEINTICUATRO VENTICINCO COLONES
EXACTO

Código: 100013700510

FECHA: 24/03/2011

HEILLIN ROMAN SOLIS
CAJERA